GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**2**					
SUPERVISION	**X**☐					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**x**☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	21-02-2025		Hasta:	20-03-2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☐**x**	**NÚMERO:**		4600017832	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		20-01-2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Directa – Decreto 1851 de 2015	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				16361	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				20-01-2025	
OBJETO: Prestación de Servicio Educativo para la Promoción e Implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos Educativos Oficiales de las Subregiones de Urabá, Bajo Cauca, Norte, Occidente y Suroeste con canasta contratada.					
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaria de Educación de Antioquia.		
CONTRATISTA		NOMBRE:	Fundación Educativa ISAIAS DUARTE CANCINO		
		NIT	800.131.731-1		
VALOR [$]:		INICIAL:	Veinticinco mil doscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta mil novecientos dieciséis pesos m/l ($25.256.540.916) SIN IVA.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				“N/A”	“N/A”
		VALOR TOTAL:	Veinticinco mil doscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta mil novecientos dieciséis pesos m/l ($25.256.540.916) SIN IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500064130		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	20-01-2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	Diez meses y once días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			20-01-2025	30-11-2025	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	
SUPERVISOR(ES)	Nombre(S)/ Razón Social:	José Luis Alvarado Henao		
	Número Contrato Interventor:	N/A		
% DE EJECUCION FISICA		20%		
% DE EJECUCION DE RECURSOS		24.75%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente contrato 4600017832, suscrito con la Fundación Educativa ISAIAS DUARTE CANCINO, tiene por objeto "Prestación de Servicio Educativo para la Promoción e Implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos Educativos Oficiales de las Subregiones de Urabá, Bajo Cauca, Norte, Occidente y Suroeste con canasta contratada" en zonas rurales y dispersas beneficiando a 9.055 estudiantes, para ser atendidos en los municipios de Murindo, Necocli, Vigia del Fuerte, Arboletes, Carepa, Chigorodo, Mutata, San Pedro de Uraba, Cáceres, Caucasia, Tarazá, Zaragoza, Ituango, Urrao, Frontino y Dabeiba, en 22 instituciones educativas y sus respetivos centros educativos rurales o grupos veredales.

El contratista entrego de las hojas de vida del personal docente, directivo docente administrativo requerido parta la atención de los estudiantes.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

Previa firma del Acta de Inicio el día 20 de enero de 2025, el contratista inicio el rastreo de los alumnos contratados y su existencia en sitio, indagando por los que no se hicieron presentes para determinar su continuidad o no en el establecimiento educativo, e informar a más tardar el 20 de febrero de 2025, para determinar si es del caso la recomposición, fortalecimiento o cierre de algunas sedes o grupos y en consecuencia hacer ajustes en la ejecución del contrato.

La población estudiantil objeto de atención del contrato se encuentra distribuida en 16 municipio, en 22 Instituciones Educativas, las cuales se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Sub Total
Arboletes	I.E.R. Bajo la Arenosa	2	38	54	35	129
Cáceres	I.E.R.I. Mariano Suarez	20	239	129	37	425
Carepa	I. E. R. Piedras Blancas	27	219	128	45	419
	I.E.R. El Cerro	36	224	235	80	575
	I.E.R. La Provincia	32	203	234	103	572
	I.E.R. La Cadena	11	254	218	67	550
Caucasia	I.E.R.I. Tranquilino Rosario	21	135	107	41	304
CHIGORODO	I.E.R. Celestino Diaz	15	197	166	68	446
	I.E.R. Nel Upegui	46	341	261	102	750
Dabeiba	C.E.R.I. Amparrado Carmen	59	476	0	0	535
Frontino	C.E.R.I. Chuscal	34	377	59	0	470
Ituango	C.E.R.I. San Matías	48	16			64
Murindo	C.E.R.I. Coredocito	48	368	109	14	539
Mutata	I.E.R Pavarandó Grande	57	407	282	92	838
Necoclí	I.E.R. Mulaticos Piedrecitas	40	443	340	115	938
San Pedro de Urabá	I.E.R. La Cabaña	6	95	228	90	419
	I.E.R. Las Pavas	5	50	75	39	169
	I.E.R. Los Almendros	4	30	98	31	163
Taraza	C.E.R.I. Jaidezavi	2	10	5	0	17
Urrao	C.E.R.I. Krincha Drua Dé	15	187	0	0	202
Vigía del Fuerte	C.E.R.I. Guaguando	7	228	0	0	235
Zaragoza	I.E.R.I Pablos Muera	20	164	97	15	296
Subtotal		555	4.701	2.825	974	9.055

Los estudiantes beneficiarios del contrato son 9.055 de los cuales 5.968 estudiantes son población mayoritaria y 3.087 estudiantes indígenas:

Nivel Escolar	Estudiantes		Total
	Población Mayoritaria	Población Indígena	
Preescolar	281	274	555
Básica Primaria	2.501	2.200	4.701
Básica Secundaria	2.319	506	2.825
Media Académica	867	107	974
Sub total	5.968	3.087	9.055

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

✓ **Obligaciones Técnicas:**

- Tener como marco de referencia el listado inicial suministrado por el Contratante que corresponde a la necesidad de atención de los alumnos identificados en el estudio de insuficiencia y limitaciones.
- Sólo se permitirá el ingreso de alumnos transferidos de otra institución por cambio de domicilio u otra causa que esté soportada por el comité de asignación de cupos municipal.
- Procurar mejorar y/o mantener las condiciones de las Instituciones y/o sedes que se le entregan.
- Dentro de los primeros treinta (30) días calendario presentar informe detallado de estudiantes matriculados y atendidos en las respectivas sedes. Se podrán realizar ajustes al listado inicial durante los primeros 30 días de ejecución del contrato.
- Posterior a los primeros 30 días de ejecución, son objeto de reemplazo, aquellos alumnos que hacen parte del listado referencia que se matricularon y posteriormente abandonaron el proceso escolar y los alumnos que no se hicieron presentes al inicio del proceso escolar.
- El contratista al recibir el listado inicial de alumnos contratados deberá confrontar su existencia en sitio, indagar por los que no se hicieron presentes para determinar su continuidad o no en el establecimiento, e informar la situación encontrada para determinar si es del caso la recomposición, el fortalecimiento o el cierre de algunas Instituciones o sedes y en consecuencia hacer ajustes en la ejecución del contrato.
- La entidad contratista no podrá matricular y registrar en el SIMAT ningún alumno que se encuentre registrado en el sistema como alumno de un establecimiento educativo oficial, atendido con docente oficial.
- Velar por el cumplimiento de la intensidad horaria reglamentada en el Decreto Nacional 1075 de 2015, Y presentar plan de intensificación de ser necesario y acorde con las especificidades de cada comunidad.
- Cumplir con el calendario académico que garantice los objetivos educativos y el plan de estudios para los grados y niveles contratados, acatando lo establecido en la norma.

- El contratista deberá ajustar el calendario académico mediante acto administrativo por establecimiento.
- Acompañar y asesorar a las comunidades educativas en la resignificación del PEI o PEC de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- El PEI o PEC debe estar articulado con el PEM. Así mismo, debe articularse con el Manual de Convivencia, los planes de estudio y los Proyectos Pedagógicos Transversales**.**
- Previa información del supervisor del no cumplimiento del percentil 30 en cada una de las sedes contratadas, se procederá a formular planes de mejoramiento.
- Las estrategias de desarrollo pedagógico, relacionadas con proyectos pedagógicos productivos, deberán contemplar la transversalidad con el área de emprendimiento y demás áreas obligatorias consagradas en el plan de estudios.
- Garantizar cumplimiento del calendario académico e intensidad horaria para cada grado y nivel, podrá utilizar estrategias de desarrollo pedagógico soportadas en el uso de las TIC.
- Matricular en los libros reglamentarios oficialmente a los alumnos objeto del presente contrato.
- Liberar en el SIMAT oportunamente aquellos alumnos retirados o desertores y desactivar la caracterización de matrícula contratada antes de retirarlos del sistema.

✓ **Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras:**

- Registros de matrícula de los alumnos en SIMAT, libros legales; evaluaciones, recuperación de logros y tramitación de certificados respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.
- En caso de clausura de instituciones o sedes que hacen parte del contrato, entregar en custodia los libros reglamentarios a una entidad educativa oficial en los términos establecidos en la ley.
- Prestar un servicio educativo con calidad y observando toda la reglamentación legal que en materia educativa existe en el país.
- Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.
- Contar durante todo el término de ejecución del contrato con el personal docente y directivo docente que reúna las condiciones de idoneidad ética y pedagógica establecida por la Ley.
- Si por cualquier circunstancia se requiere cambiar el perfil del personal docente propuesto en la canasta contratada, este podrá ser modificado previa revisión y evaluación del Supervisor, mediante acta suscrita por el Contratista y el Supervisor del contrato.
- Cancelar a los docentes sus salarios de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 2277 de 1979, según el Código Sustantivo del Trabajo.
- Una vez se expida por parte del Gobierno Nacional el decreto que define la escala salarial para los docentes del régimen del Decreto 2277 de 1979, el supervisor del contrato y contratista revisarán y ajustarán la canasta.

- Establecer mecanismos y estrategias que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en los establecimientos educativos, durante todo el año lectivo, presentando **informe trimestral con las estrategias, acciones y resultados.**
- Reportar mensualmente retiros y deserciones de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos, anexando copia de los respectivos folios de matrícula con el asiento de la cancelación de la matrícula y los listados de asistencia, con el fin de verificar su atención efectiva en el marco del contrato.
- Participar en las evaluaciones de logro y demás pruebas oficiales que se realicen a nivel Nacional y Departamental.
- Informar de manera expresa al personal que contrate para la ejecución del presente contrato, que en ningún caso formará parte de la planta oficial del CONTRATANTE y que, en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con el CONTRATISTA.
- Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el CONTRATISTA.
- Responder ante El Departamento de Antioquia por la correcta y oportuna inversión de los dineros, de acuerdo con los componentes de la canasta educativa contratada, presentando balance bimestral con la ejecución presupuestal y financiera con base en la canasta educativa, dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente: **Recurso Humano. Material Educativo:** el material bibliográfico (cartillas, guías) y material didáctico, dentro de los primeros 3 meses después de iniciado la ejecución del contrato**. Gastos administrativos. Gastos generales. Modelo Pedagógico.**
- La oficialización sólo aplicará durante los primeros cuatro (4) meses de ejecución del contrato.
- Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, ubicar un aviso en la cartelera institucional, visible durante la vigencia del contrato.
- No podrá subcontratar la prestación del servicio educativo contratado
- No podrá vincular el personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo.
- No podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato.
- Estar a paz y salvo en los aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del alcalde Municipal o secretario debidamente delegado, de haberse prestado el servicio y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El cálculo de ejecución del presente contrato se realiza en dos frentes:

- Uno, se realiza con base a los 200 días académicos, por lo tanto, este primer porcentaje de ejecución académica es proporcional del 21 de febrero al 20 de marzo, lo que equivale a un 20% de ejecución física; sin embargo, el plazo estipulado que es de 210 días, el tiempo restante corresponde a labores administrativas.
- Dos, la ejecución financiera en el presente informe, corresponde a lo estipulado en la cláusula de pagos la cual establece un primer desembolso correspondiente al 24.75% del 30% estipulado, el cual va del 20 de enero al 11 de abril de 2025, equivalente a 60 días de atención académica de los estudiantes.

De la matrícula de 8.726 estudiantes, presentada por el contratista para efectos del primer desembolso, **1.162 estudiantes nuevos ajuste 30 días**, quedaron pendientes de analizar los cuales se encuentran distribuidos así:

Estudiantes Nuevos 30 días Población mayoritaria

Municipio	Institución Educativa	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Sub Total
Arboletes	I. E. R. Bajo La Arenosa	2	1	0	2	5
Carepa	I.E.R. El Cerro	0	20	19	5	44
	I. E. R. La Cadena	0	48	30	4	82
	I.E.R. La Provincia	3	16	46	8	73
	I.E.R. Piedras Blancas	1	27	14	1	43
Chigorodo	I.E.R. Celestino Diaz	6	35	23	4	68
	I.E.R. Nel Upegui	0	59	40	7	106
Mutata	I.E. Pavarandó Grande	13	59	40	9	121
Necocli	I.E.R. Mulaticos Piedrecitas	0	59	45	3	108
San Pedro de Urabá	I.E.R. La Cabaña	7	16	28	5	56
	I.E.R. Las Pavas	2	8	7	1	18
	I.E.R. Los Almendros	2	3	18	1	24
Sub Total matricula población mayoritaria		**36**	**351**	**310**	**50**	**748**

Estudiantes Nuevos 30 días Indígenas

Municipio	Institución Educativa	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Sub Total
Caceres	C.E.R.I. Mariano Suarez	22	63	20	1	106
Caucasia	I.E.R.I. Tranquilino Rosario	0	40	22	5	67
Dabeiba	C.E.R.I. Amparrado Carmen	0	22	0	0	22
Frontino	C.E.R.I. Chuscal	0	37	1		38
Ituango	C.E.R.I. San Matias	3	6	4	0	13
	I.E.R Pavarandó Grande	0	0	0	0	0
Murindo	C.E.R.I. Coredocito	0	71	17		88
	I.E.R Pavarandó Grande					0
Taraza	C.E.R.I. Jaidezavi	0	0	2	0	2
Urrao	C.E.R.I. Krincha Drua Dé	0	8	0	0	8

Vigía del Fuerte	C.E.R.I. Guanguando	8	19	0	0	27
Zaragoza	C.E.R.I Pablos Muera	12	15	13	3	43

Sub Total matricula población indígena	**45**	**281**	**79**	**9**	**414**

Total Estudiantes a analizar y reconocer segundo desembolso	**1.162**

Se procede analizar cada uno de los estudiantes presentados por el contratista como estudiantes nuevos dentro de los 30 días estipulados en la minuta, observándose lo siguiente:

Los siguientes 5 estudiantes se encuentran registrados en otra entidad territorial por lo tanto no proceden:

Municipio	I.E.R.	Documento	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Grado	Observación
Carepa	La Cadena	1078469744	CORDOBA	RAMIREZ	SHCARLIN	MARCELA	1	Medellín
Carepa	La Provincia	113802.R.	GUAITOTO	PEREZ	JOSE	ANDRES	6	Medellín
Mutata	Pavarandó Grande	1040381567	PEÑA	ROJAS	MARIANGEL		3	Choco
San Pedro de Urabá	Los Almendros	1017186005	ARCIA	MOLINA	KAROLD	MICHELLE	7	Medellín
Urrao	Krincha Drua Dé	1074716942	BAILARIN	MARTINEZ	MARYENY		3	Turbo

El siguiente estudiante se encuentran registrado en una institución educativa oficial, por lo tanto, no procede:

Municipio	I.E.R.	Documento	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Grado	Observación
Necocli	Mulaticos Piedrecitas	1035155730	LOPEZ	PAEZ	JESUS	DANIEL	2	I.E.R. Mello Villavicencio

Los siguientes 9 estudiantes se retiraron, y no fueron debidamente caracterizados, por lo tanto, no procede reconocimiento alguno:

Municipio	I.E.R.	Documento	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Grado	Fecha retiro / Observación
Carepa	La Cadena	1046532220	GONZALEZ	GONZALEZ	DIEGO	ALEJANDRO	9	21-03-25, no caracterizado

Carepa	La Provincia	1037129602	BORJA	CORDERO	ELIZABETH		6	06-03-25, no caracterizado
Carepa	La Provincia	1040368775	RAMOS	USUGA	CLEYDER	ANDRES	8	04-03-25, no caracterizado
Carepa	La Provincia	1046531949	NAGLE	MOSQUERA	DAILY	NICOLL	8	13-03-25, no caracterizado
Carepa	Piedras Blancas	1073995126	VARGAS	AREIZA	CAMILA	ANDREA	8	24-02-25, no caracterizado
Chigorodo	Nel Upegui	1040376482	GONZALEZ	CATAÑO	LUCIANA	ANDREA	5	17-03-25, no caracterizado
Chigorodo	Nel Upegui	1041176897	URIBE	SEPULVEDA	MARIA	ALEJANDRA	4	04-03-25, no caracterizado
S Pedro de Urabá	La Cabaña	1041263175	CASTAÑO	BENITEZ	MARIANA		11	20-3-25, no caracterizado
Caucasia	Tranquilino Rosario	1066750262	TORREGLOZA	CANTELLO	LUCIANA		3	19-03-25, no caracterizada

Los siguientes 16 estudiantes se retiraron y el contratista deberá aportar copia del folio de matrícula y planillas de asistencia con el objeto de realizar reconocimiento proporcional a la atención:

Municipio	I.E.R.	Documento	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Grado	Observación fecha retiro
Carepa	La Cadena	1040366916	DAVID	POSADA	YOEL	CAMILO	8	12-03-25
Carepa	La Provincia	1040801050	MAJORE	BAILARIN	JHONATAN		6	20-3-25
Chigorodó	Celestino Diaz	1038824753	MESTRA	CARDENAS	HIAN	KALETH	2	03-03-25
Chigorodó	Nel Upegui	1035702360	MUÑOZ	ARIAS	YEICO		1	04-03-25
Chigorodó	Nel Upegui	1040372046	GUEVARA	CORRALES	JHON	ANCIZAR	6	19-3-25
Chigorodó	Nel Upegui	1037124696	MOLINA	VALOIS	KAROL	LORENA	8	19-3-25
Mutata	Pavarandó Grande	1155216110	VELASQUEZ	CHARRASQUIEL	CRISTIAN		7	13-03-25
Necocli	Mulaticos Piedrecitas	1039108306	PEÑATA	ALDANA	MISSAEL		1	18-02-25
Necocli	Mulaticos Piedrecitas	1037128455	LOPEZ	ESCOBAR	LAURA	MARIA	6	27-02-25
Necoclí	Mulaticos Piedrecitas	1020118519	LOPEZ	ESCOBAR	JUAN	SEBASTIAN	7	18-02-25
S Pedro de Urabá	Las Pavas	1041267636	CORONADO	MASS	FLOR	MARIA	4	20-3-25
S Pedro de Urabá	Los Almendros	1035642756	FLOREZ	CARBONELL	FRANKIS	ANDRES	8	19-3-25
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038125927	ESCOBAR	GUEVARA	DIANA	VALENTINA	4	28-02-25
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038128787	ALVAREZ	BAQUERO	MANUELA		5	17-03-25
Zaragoza	Pablos Muera	1042827416	VIDES	CHICA	GINA	LUZ	6	26-02-25

Zaragoza	Pablos Muera	1128725863	PEDROZA	MANYOMA	VIVIANA		4	07-03-25

-El día 21 de marzo se realiza cruce de matrícula presentada por el contratista para efectos del primer desembolso contra el detallado de SIMAT de la misma fecha, observándose el retiro de los siguientes 127 estudiantes los cuales se detallan a continuación:

Los siguientes 2 estudiantes registran en SIMAT atención en otra entidad territorial, por tanto, se procederá a descontar en el siguiente pago.

Municipio	**I.E.R.**	**Documento**	**Apellido1**	**Apellido2**	**Nombre1**	**Nombre2**	**Grado**	**Observación**
Carepa	El Cerro	1040385101	PALACIO	CORDOBA	ALISON	RAQUEL	0	Medellín,
Urrao	Krincha Drua Dé	1079294015	MARTINEZ	CABRERA	MAIDER		2	**Turbo**

Los siguientes 28 estudiantes se retiraron, y no fueron debidamente **caracterizados,** por lo tanto, no procede reconocimiento alguno, se deberá descontar lo pagado a la fecha:

Municipio	**Institución Educativa Rural**	**Documento**	**Apellido1**	**Apellido2**	**Nombre1**	**Nombre2**	**Grado**	**Observación Fecha retiro**
Carepa	El Cerro	1032183068	BUITRAGO	MONSALVE	BALENTINA		11	18-02-25, no caracterizado
Chigorodó	Celestino Diaz	1040806844	CASTRO	ALEMAN	MARIANGELL	JUDITH	1	03-03-25, **no caracterizado**
Mutata	Pavarandó Grande	1027812650	RIVERA	MELCHOR	SALOME		6	25-02-25, **no caracterizado**
Mutata	Pavarandó Grande	1040803504	PEREZ	GONZALEZ	OSNEIDER	DAVID	3	03-03-25, no caracterizado
Mutata	Pavarandó Grande	1037130012	TERAN	CUADRADO	CRISTIAN	DAVID	3	03-03-25, no caracterizado
Mutata	Pavarandó Grande	1075096914	TERAN	CUADRADO	MOISES		3	03-03-25, no caracterizado
Mutata	Pavarandó Grande	1041268668	CONDE	BARRERA	IRIS	JOANIS	4	10-03-25, no caracterizado
Mutata	Pavarandó Grande	1040802494	JARAMILLO	MARTINEZ	ANDERSON	DAVID	4	25-02-25, no caracterizado
Mutata	Pavarandó Grande	1199483600	PEREZ	GONZALEZ	EXNEIDER	ANDRES	4	03-03-25, no caracterizado
Mutata	Pavarandó Grande	1040801183	ANDRADES	GOMEZ	BRAY	DAVID	5	03-03-25, no caracterizado
Mutata	Pavarandó Grande	1129685381	TORO	BENITEZ	VALERI		5	24-02-25, no caracterizado
Mutata	Pavarandó Grande	1028011125	SUAREZ	GASPAR	SIOMAR	ANDRES	6	03-03-25, no caracterizado

Mutata	Pavarandó Grande	1039478100	VIDALES	PERNIE	DUVAN		6	24-02-25, no caracterizado
Mutata	Pavarandó Grande	1148698619	BARON	RAMOS	YORESKY		9	25-02-25, no caracterizada
Mutata	Pavarandó Grande	1075093840	HERNANDEZ	CUADRADO	JOSE	MIGUEL	9	25-02-25, no caracterizado
Mutata	Pavarandó Grande	1040797520	OSORIO	JUMI	JOEL		10	26-02-25, no caracterizada
Necoclí	Mulaticos Piedrecitas	1039098572	SANCHEZ	QUEJADA	JHON	FREDY	3	21-02-25, no caracterizada
Necoclí	Mulaticos Piedrecitas	1039101834	GOMEZ	MERCADO	KEVIN	DARIO	8	18-02-25, no caracterizada
Necoclí	Mulaticos Piedrecitas	1039104710	RIOS	MORA	VALERIA		0	18-02-25, no caracterizada
Necoclí	Mulaticos Piedrecitas	1032186436	TOBON	RAMIREZ	KAROLIN	GISETH	8	18-02-25, no caracterizada
Necoclí	Mulaticos Piedrecitas	1038809356	TOBON	RAMIREZ	GILARY	SOFIA	10	18-02-25, no caracterizada
S Pedro U	Los Almendros	1041260083	PEÑA	SEGURA	JUAN	DAVID	10	18-3-25, no caracterizado
Cáceres	Mariano Suarez	1032260958	CONTRERAS	JULIO	ISABEL	SOFIA	4	07-3-25, no caracterizado
Cáceres	Mariano Suarez	1038131189	GUERRA	MACEA	JHON	DAVID	3	20-3-25, no caracterizado
Cáceres	Mariano Suarez	1032254005	SAMPAYO	BELLO	MARLEIDIS		9	26-02-25, no caracterizado
Cáceres	Mariano Suarez	1038145278	SIERRA	ACEVEDO	JAMER		1	21-02-25, no caracterizado
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038129440	VALETA	PINEDA	SAMIR		5	19-02-25, no caracterizado
Caucasia	Tranquilino Rosario	1049827870	SEGUANI	ALTAMAR	DAVID	JOSE	6	19-02-25, no caracterizado

Los siguientes 88 estudiantes se retiraron y el contratista deberá aportar copia del folio de matrícula y planillas de asistencia con el objeto de realizar reconocimiento proporcional a la atención y descontar lo pagado demás:

Municipio	**I.E.R.**	**Documento**	**Apellido1**	**Apellido2**	**Nombre1**	**Nombre2**	**Grado**	**Fecha Retiro**
Carepa	El Cerro	1138081464	ARGEL	ARTEAGA	SAMUEL	DAVID	7	26-02-25
Carepa	El Cerro	1040371226	CABRERA	VARGAS	ROBINSON		8	26-02-25
Carepa	El Cerro	1040363989	AYUB	ARTEAGA	EMANUEL		9	26-02-25
Carepa	El Cerro	1027998030	SIERRA	ARROYO	YEINER		11	26-02-25
Carepa	El Cerro	1033658495	GARCES	USUGA	ESTIVEN		1	17-02-25

Carepa	El Cerro	1040385185	AGUILAR	ROMERO	LIAM		0	27-02-25
Carepa	El Cerro	1039101041	CUADRADO	MORELOS	NURYS		1	26-02-25
Carepa	El Cerro	1040363820	DUARTE	GUISAO	JHON	JADER	9	27-02-25
Carepa	El Cerro	1040362681	GUISAO	ZAPATA	KLISMAN		10	27-02-25
Carepa	La Cadena	1044008124	BAENA	CABRERA	GENESIS	ISABEL	1	18-03-25
Carepa	La Cadena	1032032056	HIGUITA	ACEVEDO	SANTIAGO		1	26-02-25
Carepa	La Cadena	1040382534	MARIN	VELANDIA	DANNA	SOFIA	2	13-03-25
Carepa	La Cadena	1200715146	ORTEGA	OSPINA	KAREN		3	11-03-25
Carepa	La Cadena	1200715145	ORTEGA	OSPINA	KAROL		3	11-03-25
Carepa	La Cadena	1200714487	RENTERIA	QUEJADA	YEILER	ESTIVEN	3	18-03-25
Carepa	La Cadena	1065912037	CLAVIJO	VELANDIA	SALOME	TATIANA	4	13-03-25
Carepa	La Cadena	1040369015	PALACIN	SALCEDO	GEISON		6	19-3-25
Carepa	La Cadena	1035646886	CHIMA	OQUENDO	ESTEFANIA		7	11-03-25
Carepa	La Provincia	1040378144	DELGADO	CARVAJAL	ODILA		5	18-03-25
Carepa	Piedras Blancas	1040367357	TUBERQUIA	DAVID	SARAY		8	17-03-25
Carepa	Piedras Blancas	1062537211	CARTAGENA	CELADA	STEBAN		3	03-03-25
Carepa	Piedras Blancas	1040376220	BERRIO	URIBE	ISABELA		5	07-03-25
Carepa	Piedras Blancas	1040385863	GUTIERREZ	NAÑAZA	ALAN	MATIAS	1	03-03-25
Carepa	Piedras Blancas	1038814535	DOMICO	BAILARIN	JAYCHANINBY		3	17-03-25
Carepa	Piedras Blancas	1040370887	DOMICO	BAILARÍN	YULIETH	YURLENIS	7	24-02-25
Carepa	Piedras Blancas	1040369883	PUERTA	DIAZ	ANDRES	FELIPE	8	17-03-25
Carepa	Piedras Blancas	1032015985	LOPEZ	ALVAREZ	STEVENSON	JAVIER	10	17-03-25
Chigorodo	Celestino Diaz	1040374674	HIGUITA	FERNANDEZ	YAQUELIN		6	12-03-25
Chigorodo	Celestino Diaz	1155216522	HIGUITA	FERNANDEZ	YERALDIN		8	12-03-25
Chigorodo	Nel Upegui	1038825982	GULFO	AVILA	DANNA	MICHELL	0	17-03-25
Chigorodo	Nel Upegui	1037133137	MONTALVO	BEGAMBRE	LIAN	ANDRES	1	28-02-25
Chigorodo	Nel Upegui	1037129940	BEGAMBRE	MENDOZA	MAYKOL	SAMUEL	5	28-02-25

Chigorodo	Nel Upegui	1038821537	TUIRAN	PESTAÑA	ERLIN	DANIELA	4	28-02-25
Mutata	Pavarandó Grande	1040805881	BAILARIN	BAILARIN	GLADYS		0	15-3-25
Mutata	Pavarandó Grande	1040806398	CARTAGENA	DOMICO	MIGUEL	ANGEL	0	04-03-25
Mutata	Pavarandó Grande	1040805393	PEREZ	GONZALEZ	YANEDYS	PATRICIA	2	03-03-25
Mutata	Pavarandó Grande	1039478128	HIGUITA	SANCHEZ	SURLEY	DAYANA	6	03-03-25
Mutata	Pavarandó Grande	1155214841	GONZALEZ	ROJAS	ROSA	MARIA	7	03-03-25
Mutata	Pavarandó Grande	1040794077	BAILARIN	BAILARIN	YUIDER		7	03-03-25
Mutata	Pavarandó Grande	1038807644	SANCHEZ	ORTIZ	YULEIMI	VALENTINA	7	03-03-25
Mutata	Pavarandó Grande	1046536351	MEDINA	PALOMO	YILSON		8	13-03-25
Mutata	Pavarandó Grande	1040797399	MERCADO	FRANCO	JUAN	DAVID	8	04-03-25
Mutata	Pavarandó Grande	1032182354	GIL	SANCHEZ	ZADY	ZULEMA	9	17-03-25,
Mutata	Pavarandó Grande	1037125077	BELTRAN	PITALUA	YUREIDY		10	03-03-25
Mutata	Pavarandó Grande	1027999648	RENTERIA	DENIS	LESTY	MANUELA	11	17-03-25
Necocli	Mulaticos Piedrecitas	1037486605	YANEZ	GAVIRIA	BREINER		2	10-03-25
Necocli	Mulaticos Piedrecitas	1199483892	RUIZ	HERNANDEZ	DARIELYS		3	17-03-25
Necocli	Mulaticos Piedrecitas	1148698722	JIMENEZ	HERNANDEZ	DAVID		6	18-03-25,
Necocli	Mulaticos Piedrecitas	1035643276	MERCADO	HOYOS	DANNA		11	10-3-25
S Pedro U	La Cabaña	1041259845	MORENO	ARRIETA	DUVAN	ANDRES	11	03-3-25
S Pedro U	Los Almendros	1035648640	PEREZ	ALVAREZ	VIVIANA		2	14-3-25
S Pedro U	Los Almendros	1200716127	PINEDA	TIRADO	MARIA	CAROLINA	3	06-3-25
S Pedro U	Los Almendros	1071434357	FUNIELES	RUIZ	STIVEN	ANDRES	10	11-3-25
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038120951	NABAJA	SOLANO	JUAN	DAVID	9	**27-02-25**
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038135737	TORRES	VEGA	CATERINES	YIREHT	5	28-02-25
Caucasia	Tranquilino Rosario	1033191079	GUERRERO	TUBERQUIA	ALEJANDRO		6	17-03-25
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038123246	EVANGELISTA	MARTINEZ	LEINER	LUIS	8	05-03-25
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038113955	EVANGELISTA	PILA	JOSE	JAVIER	8	08-03-25
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038105869	SOLAR	PILA	DAIR	ANTONIO	10	08-03-25

Caucasia	Tranquilino Rosario	1038115986	SOLAR	ROSARIO	DURLEY	JULIANA	10	17-03-25
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038134807	RODELO	CORONADO	SILVANA		3	28-02-25
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038484815	PEREZ	BELTRAN	ANDRES		7	28-02-25
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038128683	RESTREPO	TAPIA	DEISON	DAVID	2	17-03-25
Caucasia	Tranquilino Rosario	1038100659	PONCE	LOPEZ	KEINER	FABIAN	11	21-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039479585	DOMICO	DOMICO	NARLY	YULIANA	3	14-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039290064	DOMICO	DOMICO	DEIBY	ARLEY	4	14-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039288409	CUÑAPA	DOMICO	ADRIANA		2	14-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039478032	CUÑAPA	DOMICO	BLANCO	ENELIO	5	14-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039291689	BAILARIN	MAJORE	WILLITON		1	03-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039290880	BAILARIN	MAJORE	LIBARDITO		2	03-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039288692	BAILARIN	MAJORE	MILTON		3	03-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039479169	BAILARIN	MAJORE	NOLVER		3	03-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039654023	CUÑAPA	DOMICO	ZABARIPUMA		3	03-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039478852	GUACERUCA	DOMICO	JAIBIAPUMA		3	03-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039479449	GUASERUCA	DOMICO	LUZ	ADRIANA	2	03-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1038336493	SINIGUI	BAILARIN	OMAIRA		3	12-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1038336339	SINIGUI	DOMICO	NANCY		3	12-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1131769240	DOMICO	DOMICO	ELKIN		5	12-03-25
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039482194	DOMICO	CUÑAPA	NAIPUMA		1	14-03-2025
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039291451	DOMICO	DOMICO	DANIEL		1	14-03-2025
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039479345	PERNIA	PERNIA	ALEIDA	CELENI	1	14-03-2025
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039291439	DOMICO	CUÑAPA	NOHELIA		2	14-03-2025
Dabeiba	Amparrado Carmen	1039479048	PERNIA	PERNIA	NESTOR		2	14-03-25
Urrao	Krincha Drua Dé	1041537900	BAILARIN	BAILARIN	DIANA		1	21-03-25
Urrao	Krincha Drua Dé	1041536459	BAILARIN	BAILARIN	LUIS	FERNEY	3	21-03-25
Urrao	Krincha Drua Dé	1041535824	BAILARIN	BAILARIN	MARIA	DANIELA	4	21-03-25

Zaragoza	Pablos Muera	1045140404	SUAREZ	BALTAZAR	EDINSON		10	25-02-2025
Zaragoza	Pablos Muera	1032030879	ALMANZA	PATERNINA	LUISA	FERNANDA	2	22-02-2025

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO: N/A

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO: N/A

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

Durante la ejecución del contrato en el presente periodo informado hasta febrero 15 se realizaron las siguientes actividades:

- El día 25 de febrero, con radicado 2025030089645, se solicita al contratista copia de las planillas de asistencia de los estudiantes de cada una de las sedes objeto de atención del presente contrato.
- El día 25 de febrero, con radicado 2025030089688, se solicita al contratista el balance bimestral con fecha de entrega 11-03-25.
- El día 06 de marzo, se solicita al contratista copia de las planillas de asistencia y seguimiento académico con el fin de realizar reconocimiento proporcional al tiempo atendido.

Es importante tener presente, que el listado inicial entregado al contratista al momento de la firma del acta de inicio, contaba con un total de 9.055 estudiantes, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, durante los primeros 30 días iniciales, este listado podrá ser ajustado de acuerdo a las necesidades de ingreso de nuevos alumnos y teniendo en cuenta los retiros y alumnos que no se presentaron a comenzar su ciclo escolar.



Nota:

1. **Es importate tener presente, que si un estudiante es retirado sin la caracterización de matricula contratada no se reconocera**.

2. Los modelos educativos que se brindan, son en su totalidad mediados por textos de educación tradicional, escuela nueva, etnoeducación, postprimaria, media rural y preescolar escolarizado, pues no existe infraestructura tecnológica y las de las sedes son demasiada precarias para tenerlas, en caso de existencia, corriendo peligro por la seguridad. Son comunidades lejanas, dispersas e influenciados por grupos al margen de la ley.

- **PAGO REALIZADO:**

Primer desembolso, 24.75% del valor total del contrato, por valor de **$6.251.632.695,** Seis mil doscientos cincuenta y un millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos según **factura FECD 66,** a los treinta (30) días calendario siguientes al inicio del contrato y con la entrega por parte del contratista de las hojas de vida y contratos del recurso humano docente y directivo docente. Para este pago los estudiantes deben encontrarse en estado **matriculado** en el SIMAT de acuerdo a lo establecido en la obligación técnica. Es de anotar que, en la iniciación del contrato, el contratista deberá incurrir en la ejecución de componentes esenciales, como la adquisición de materiales educativos para alumnos y docentes que exigen un monto mayor al componente del recurso humano.

PARAGRAFO 1°. Para todos los pagos el contratista deberá: Presentar en debida forma la factura electrónica correspondiente a la prestación del servicio, Aportar el Certificado de Paz y salvo actualizado de aportes a seguridad social y parafiscales, certificación del Alcalde Municipal o Secretario debidamente delegado, de haberse prestado el servicio de los municipios de Arboletes, Carepa, Chigorodo, Mutata, San Pedro de Uraba, Necocli, Cáceres, Caucasia, Debeiba, Frontino, Ituango, Murindo, Tarazá, Zaragoza, Vigia del Fuete y Urrao; aportar el listado de los alumnos efectivamente atendidos, relacionados con su documento de identidad, grado que cursa, su respectivo docente y sitio donde son atendidos, aportar la relación de docentes, directivos docentes, personal administrativo con los que opera la prestación del servicio.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Obligaciones/Compromisos Pactados del Componente Técnico	% Ejecución del Periodo Informado	% Ejecución Acumulado	Medio de Verificación	Observación
Listado inicial de estudiantes suministrados por la Secretaria de Educación.	**100**	**100**	Listados firmados	Se hiso entrega del listado inicial con 9.055 estudiantes para ser atendidos.
Dentro de los primeros treinta (30) días	**100**	**96.47**	Listado definitivo de	El contratista remitió el día 18 de

calendario posteriores al inicio del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor el informe detallado de estudiantes matriculados y atendidos en las respectivas sedes. Se podrán realizar ajustes al listado inicial durante los primeros 30 días de ejecución del contrato.			estudiantes presentados por el contratista en los tiempos establecidos y verificados en SIMAT.	febrero, informe detallado de estudiantes matriculados y atendidos por sede. Para efectos del primer desembolso se verifico listados de estudiantes atendidos versus listados iniciales y SIMAT, se observó lo siguiente Alumnos matriculados en SIMAT del listado inicial 8.735.
Posterior a los primeros 30 días de ejecución, son objeto de reemplazo, aquellos alumnos que hacen parte del listado referencia que sirve de soporte a la contratación que se matricularon y posteriormente abandonaron el proceso escolar y los alumnos que no se hicieron presentes al inicio del proceso escolar. Por su parte son alumnos reemplazantes aquellos que, por razones avaladas por el comité municipal de asignación de cupos, solicitan ser matriculados en las instituciones educativas entregadas al contratista**.** El reconocimiento económico de los estudiantes reemplazantes surte efecto a partir de la fecha del acta del comité municipal de asignación de cupos y matrícula.	**0**	**0**	Actas de comités de asignación de cupos autorizando los estudiantes reemplazantes.	Solo se reconocerá aquellos estudiantes debidamente autorizados por el C.A.C.
Contar durante todo el término de ejecución del contrato con el personal docente y directivo docente que reúna las condiciones de idoneidad ética y pedagógica establecida por la Ley 115 de 1994, Decreto 2277 de 1979 y demás normatividad que regula la materia.	**100**	**100**	El contratista presento la relación del 100% de las hojas de vida del personal docente y directivo docente contratado para dar cumplimiento a los términos del contrato con la secretaria de educación.	El contratista anexo copia de los contratos del personal docente y directivo docente.
Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones Urabá, Bajo Cauca, Norte, Occidente y Suroeste con canasta contratada.			Se programarán visitas aleatorias a grupos de estudiantes objeto del contrato por municipio en común acuerdo con el contratista	Pendiente de presentar informe
Llevar los registros de matrícula de los alumnos tanto en SIMAT como en los libros legales, evaluaciones, recuperación de logros y tramitación de certificados respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.			Verificada en SIMAT matricula presentada por el contratista	Pendiente de verificar en campo
Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.			Liquidación nómina y Comprobantes de pago	Pendiente de verificar en campo

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$25.256.540.916	$0	$0	$25.256.540.916
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$**25.256.540.916**	**$0**	**$0**	**$25.256.540.916**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$6.251.632.695	$0	$0	$6.251.632.695
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$6.251.632.695**	$0	$0	**$6.251.632.695**
7. Recursos ejecutados	$6.251.632.695	$0	$0	$6.251.632.695
8. Recursos no ejecutados	$19.004.908.221	$0	$0	$19.004.908.221

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	20-01-24	$25.256.540.916		N/A		$25.256.540.916	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso			$6.251.632.695	N/A	$0	$19.004.908.221	
TOTALES		$25.256.540.916	$6.251.632.695	N/A	$0		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación con fecha 9-03-2023 mediante la cual acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, la supervisión verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Planeación	Demoras del sistema que soporta el proceso contractual	Dirección de permanencia escolar.	Agilidad en los procesos previendo alternativas.	Verificación documental por parte del comité asesor.	Este riesgo no se materializo.
Contractual	Retraso en la entrega de las garantías por parte del contratista.	Contratista	Cláusula que define tiempos para la entrega	Cada vez que se defina un proceso	El contratista entregó las pólizas requeridas.
Ejecución	Alteración del orden público.	Contratista	Intervenciones coordinadas con las autoridades locales	Verificación por parte del contratista	Se materializo el riesgo.
Ejecución	Falta de idoneidad de las personas que prestan el servicio	Contratista	Verificación previa del perfil del personal requerido.	Muestras aleatorias a contratos.	El contratista entrega las hojas de vida, evidenciando perfiles, no se materializo riesgo
Ejecución	Incumplimiento en el pago de sueldos y aportes de seguridad social y parafiscales del personal contratado para la ejecución del contrato.	Contratista	Revisión constante por parte del contratante y contratista	Verificación mediante visitas del supervisor, seguimiento constante	Se programará visita para realizar muestra.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Cumplimiento valla

Para constancia, se firma la presente acta el 25-03-2025



JOSE LUIS ALVARADO HENAO
Supervisor